

AVISO DE CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES SAN FELIPE LTDA. N° 29, de conformidad a lo señalado en el art. 25 de nuestro Estatuto, pone en conocimiento de todos los socios hábiles a la Asamblea General de Elecciones Generales y Renovación de Tercios de los Miembros del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Comité Electoral, conforme a la Convocatoria que se reproduce a continuación:

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración y el Comité Electoral de la Cooperativa de Servicios Educativos San Felipe Limitada N° 29, de conformidad con los artículos 23°, 25° y 35° Inc. k) de los Estatutos y dentro del plazo establecido, CONVOCAN a Asamblea General de Elecciones Generales y Renovación de Tercios de los Miembros del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Comité Electoral a realizarse el día **Domingo 06 de enero de 2019** a las 10:30 a.m. en el local Institucional, sito en Av. Gregorio Escobedo No. 895 – Jesús María, la misma que tendrá la agenda siguiente:

AGENDA

Elecciones Generales para la renovación de tercios del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Comité Electoral de la Cooperativa de Servicios Educativos San Felipe Ltda. N° 29., conforme a las siguientes vacantes:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

01 MIEMBRO TITULAR (3 AÑOS)
01 MIEMBRO TITULAR (2 AÑOS)
02 MIEMBROS SUPLENTE (1 AÑO)

CONSEJO DE VIGILANCIA

01 MIEMBRO TITULAR (3 AÑOS)
02 MIEMBROS SUPLENTE (1 AÑO)

COMITÉ ELECTORAL

01 MIEMBRO TITULAR (3 AÑOS)
02 MIEMBROS SUPLENTE (1 AÑO)

CITACIONES

La Asamblea General de Elecciones tiene como primera citación a las 10:30 am. y como segunda citación a las 11:30 am.

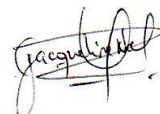
Conforme al artículo 19° del Estatuto, a la Asamblea podrán concurrir los SOCIOS HABILES, es decir que estén al día en el pago de sus obligaciones.

El Consejo de Administración y el Comité Electoral, recuerdan a los socios que la asistencia a la Asamblea General Eleccionaria es un derecho y un deber, por lo que de conformidad a lo establecido en el inciso "P" del Art. 10 de nuestros Estatutos, **la inasistencia a esta Asamblea dará lugar a una multa de S/.115.50 (Ciento Quince y 50/100 Soles).**



Jesús María, 01 de diciembre de 2018

Roberto Manuel Amoros Farje
Presidente del Consejo de Administración



Jacqueline Verónica Noel Terrones
Presidenta del Comité Electoral



Roberto Manuel Amoros Farje
Presidente del Consejo de Administración

Jesús María, 01 de diciembre de 2018



Carlos Alfonso Ortega Palacios
Secretario del Consejo de Administración